



**2021**  
**2024**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-36/2022**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 11:24 (once horas con veinticuatro minutos) del día 31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA (inasistencia), LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA y ARQ. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ (inasistencia), para celebrar la sesión EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-36/2022 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, y previo a someter el orden del día se sometió a consideración de los asistentes incorporar solicitudes a petición de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y aprobada por unanimidad, se establece la modificación del orden del día, quedando de la manera siguiente:

- PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.
- SEGUNDO: Atención a solicitudes por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- TERCERO: Atención a solicitudes por parte del Síndico Procurador.
- CUARTO: Atención a solicitudes por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- QUINTO: Asuntos Generales.
- SEXTO: Cierre de la sesión.

PRIMERO. – Siendo las 11:24 (once horas con veinticuatro minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar del orden del día de acuerdo a oficios girados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, Síndico Procurador y Dirección General de Asuntos Jurídicos; de acuerdo a los siguientes:

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO:**

- Oficio: SHA/320/2022, para dar respuesta a RRAI1116/21-3 con número de folio 250485500016021 para que se confirme la inexistencia de la información por no existir un Reglamento de Escalafón entre el Ayuntamiento de Guasave y el Sindicato SATAG CATEM, con fundamento en lo establecido por el Art. 66 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Oficio: SHA/321/2022 para dar respuesta a RRAI581/22-1 con número de folio: 250485500027022; donde se acuerde la Incompetencia Parcial para atender la solicitud de información, ya que el sujeto obligado solo puede dar respuesta parcial, ya que esta corresponde a otro sujeto obligado (Instituto de Cultura Guasave), mismo que a la fecha no se encuentra en funciones, con fundamento en lo establecido por el Art. 66 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**SINDICO PROCURADOR:**

- Oficio: SP/0741/2022 para dar respuesta a RRAI366/21-3 con número de folio: 250485500004021; donde se confirme la declaración de inexistencia de documentación respecto al procedimiento realizado para revisar las transferencias presupuestales que derivan

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*





**2021**  
**2024**



del presupuesto de egresos del periodo de diciembre de 2020 a octubre de 2021, así como los requerimientos hechos para tales efectos y respuestas recibidas de los mismos, esto con fundamento en lo establecido por el Art. 66 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:**

- Oficio: DGAJ/948/2022 para dar respuesta al RRAI431/22-1 de la solicitud con folio: 250485500018922, donde solicita la confirmación de clasificación de información del expediente 233/2019 para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales.
- Oficio: DGAJ/949/2022 para dar respuesta al RRAI644/22-1 de la solicitud con folio: 250485500031722, donde solicita la confirmación de clasificación de información del expediente 97/20 para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales.
- Oficio: DGAJ/950/2022 para dar respuesta al RRAI680/22-1 de la solicitud con folio: 250485500033022, donde solicita la confirmación de clasificación de información del expediente 49/19 para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales.
- DGAJ/951/2022 para dar respuesta al RRAI686/22-1 de la solicitud con folio: 250485500035622, donde solicita la confirmación de clasificación de información del expediente 16/19 para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales.
- DGAJ/952/2022 para dar respuesta al RRAI707/22-1 de la solicitud con folio: 250485500036822, donde solicita la confirmación de clasificación de información del expediente 523-2020-7 para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales.
- DGAJ/953/2022 para dar respuesta al RRAI794/22-1 de la solicitud con folio: 250485500041822, donde solicita la confirmación de clasificación de información del expediente 18/19, para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales.
- Oficio: DGAJ/960/2022 para dar respuesta al RRAI907/22-1 de la solicitud con folio: 250485500050522, donde solicita la clasificación de información para entregarse en versión pública ya que contiene datos confidenciales y la inexistencia de los documentos correspondientes a los anexos de la demanda de amparo, representada ante el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Sinaloa, Así mismo la notificación de la sentencia emitida y en su caso cumplimiento de la misma demanda de amparo número 282/2019 2B.

SEGUNDO. - Siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del día señalado para esta Sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento para pronunciarse sobre la inexistencia de la información, del folio: 250485500016021, relativo al Reglamento de Escalafón entre el Ayuntamiento de Guasave y el Sindicato SATAG CATEM. Este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la





**2021**  
**2024**



mismo que a la fecha no se encuentra en funciones, con fundamento en lo establecido por el Art. 66 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

PUNTO DOS.- Se CONFIRMA por unanimidad de los asistentes, la inexistencia de información del procedimiento realizado para revisar las transferencias presupuestales, que derivan del presupuesto de egresos del periodo de diciembre de 2020 a octubre de 2021 de la solicitud 250485500004021 y para dar respuesta a RRAI966/21-3.

PUNTO TRES: Se CONFIRMA por unanimidad de los asistentes la clasificación de información por contener datos personales y entregarse en versión pública los expedientes: 233/2019, 97/20, 49/19, 16/19, 523/2020-7 y 18/19; así como la clasificación e inexistencia de información de los anexos de la demanda de amparo, representada ante el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Sinaloa, Así mismo la notificación de la sentencia emitida y en su caso cumplimiento de la misma demanda de amparo número 282/2019 2B; del folio: 250485500050522.

*Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

C. JUAN LUIS DE ANBA MATA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

ARQ. ESAU LOPEZ BOJÓRQUEZ

